



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

16067 *Notificación de resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra resolución de suspensión provisional de actividad.*

Dado que no se ha podido llevar a cabo, en el domicilio indicado a éste efecto, la notificación a la persona interesada de la resolución relativa al procedimiento tramitado en ésta Secretaría General, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica mediante éste anuncio que el texto íntegro se encuentra a su disposición en las dependencias de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Salud, situadas en la Plaza España, 9 de Palma (Mallorca), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, donde podrá comparecer para tener conocimiento y constancia, en el plazo de los 10 días siguientes a la fecha de publicación de éste anuncio, de conformidad con lo que dispone el artículo 61 de la Ley 30/1992.

Contra ésta resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de ésta resolución, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992 y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de ésta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles sin que haya comparecido, la notificación se entiende producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo indicado para comparecer.

Palma, 16 de agosto de 2013

La secretaria general
Lucía Matías Bermejo

ANEXO

EXP.	Entidad
SG/SJ 348/2013 (SUSP-CF-01/2012)	Club Privat de Fumadors Tolerants i Respectuosos d'Es Raiguer
Representante	Fecha resolución
Sebastián Gamundí Andreu	15/07/2013

